

ESTABLECIMIENTO: EETP N° 460 "Guillermo Lehmann"  
 ESPACIO CURRICULAR: FEC  
 CURSO: 2° DIVISIÓN:  
 PROFESORAS: Inés Mathieu (2 A -C - E) - Erica Kolker: (2 B - D)  
 Enviar a: inesmathieu22@gmail.com  
 Enviar 2 B [kolkererica@gmail.com](mailto:kolkererica@gmail.com)  
**2D : enviar por CLASSROOM**

FECHA DE ENTREGA:

TEMA: La Constitución Nacional Argentina.

- 1.1- **Observa el siguiente video:** <https://www.youtube.com/watch?v=uTp8-cA4JL4>  
 (Aclaración: en minutos 1:30 del video existe un error en la palabra "declaraciones")
- 1.2- **Resuelve las siguientes consignas:**
- 1.2.1- **¿Qué es una constitución?**
  - 1.2.2- **¿Por qué la Declaración Universal de los Derechos Humanos tiene jerarquía constitucional?**
  - 1.2.3- **¿En qué año fue redactada nuestra Constitución Nacional?**
  - 1.2.4- **¿Cómo está compuesta?**
  - 1.2.5- **Copia en tu carpeta el gráfico que aparece en el video.**
  - 1.2.6- **¿A qué se llama DECLARACIONES? Ejemplifica.**
  - 1.2.7- **¿Qué son los DERECHOS? Ejemplifica.**
  - 1.2.8- **¿Y las GARANTIAS? Ejemplifica.**
- 2.1- **Lee atentamente los textos y resuelve:**
- 2.1.1- **¿Por qué la Constitución Nacional es la ley SUPREMA?**
  - 2.1.2- **Completa el siguiente cuadro sinóptico:**

R E F O R M A S  A L A  C O N S T I T U C I	1949	
	1957	
	De hecho	
	1994	

Ó N		
--------	--	--

### **La Ley Suprema**

La característica básica que diferencia a la Constitución Nacional de las otras leyes de un país es que esta es suprema, lo que significa que las normas legales que se dictan deben subordinarse a ella. Es decir, no puede haber una ley, un decreto, una resolución o cualquier otro instrumento legal que contradiga lo que la Constitución dispone, incluidas las sentencias que dictan los jueces. Esta es la base de la seguridad Jurídica, la libertad y la justicia para los habitantes del país. La teoría en que se basa la supremacía es la de la soberanía del pueblo: no hay poder superior al del pueblo, que en ejercicio del poder constituyente se da a sí mismo su ley fundamental, determina los poderes constituidos (el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial) y declara los derechos de los habitantes

### **Reformas a la Constitución Nacional**

La Constitución argentina ha sufrido a través del tiempo distintas reformas.

La reforma de 1949: El presidente Juan Domingo Perón promovió, durante su primera presidencia (1946-1952), una reforma sustancial a la Constitución. Se dictó la correspondiente ley de Congreso, pero con los dos tercios de los legisladores presentes y no de la totalidad, lo que constituyó una seria objeción de los partidos opositores. Durante las sesiones de la Asamblea Constituyente, los representantes de la Unión Cívica Radical se retiraron por estar en desacuerdo con la reforma que posibilitaba la reelección del presidente. A pesar de esto, la reforma constitucional se realizó y también se introdujeron modificaciones referidas a los derechos del trabajador, la nacionalización de los servicios públicos y la generalización de la educación gratuita. Esta reforma fue anulada por el gobierno que surgió del golpe militar de 1955.

La reforma de 1957 El mismo gobierno inconstitucional de 1955 convocó a una Convención Constituyente, totalmente ilegal porque había cerrado el Congreso y entonces no podía darse la ley previa. Por otro lado, las elecciones para elegir constituyentes se hicieron sin la participación del Partido Justicialista, que estaba prohibido. Su principal reforma fue el agregado del artículo 14 bis sobre derechos de los trabajadores, que, pese a lo ilegítimo de la reforma, fue aceptado y sigue vigente.

Las reformas de hecho Son las que corresponden a los gobiernos militares que accedieron al poder mediante golpes de Estado. En 1966, el gobierno del general Juan Carlos Onganía sancionó el llamado Estatuto de la Revolución Argentina que estaba por encima de la Constitución, en abierta violación al principio de supremacía. Lo mismo ocurrió con el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional surgido del gobierno militar en 1976. Con el retorno de la democracia en 1983 se volvió a la Constitución original, incluyendo las reformas del siglo xix y de 1957.

La reforma de 1994 Es la última reforma y de gran importancia, tanto por su contenido como por el procedimiento, que se ajustó a lo dispuesto por el artículo 30. Se realizó durante la

primera presidencia de Carlos Menem (1989-1995) y dispone sobre cuestiones básicas, como el modo de elección y duración en el mandato del presidente y vicepresidente de la Nación, el número de senadores y la designación de los jueces, etcétera, así como la inclusión de nuevos derechos y garantías. Aún está vigente.

**¡ A trabajar con la Constitución Nacional! Link a la Constitución Nacional Argentina!:**

<https://www.casarosada.gob.ar/images/stories/constitucion-nacional-argentina.pdf>

En el link se encuentra el texto completo de nuestra Constitución Nacional.

- **Busca el Preámbulo de la C.N y responde:¿Cuáles son los objetivos de la Constitución Nacional?**
- **¿Cuál es la forma de gobierno de nuestro país de acuerdo al Art. 1?**
- **Lee detenidamente el artículo 14 y transcribelo a tu carpeta.**
- **A continuación, piensa en las situaciones descriptas en la columna A y responde a qué derecho hace referencia, teniendo en cuenta lo que dice el artículo 14.**

A - SITUACIÓN	B- DERECHO CONSTITUCIONAL QUE PONE EN PRÁCTICA
Una maestra dando clases.	
Un señor en la estación de trenes de Retiro que se dirige a la provincia de Tucumán.	

- **Analiza las siguientes situaciones y establece si se respetan los derechos constitucionales. Fundamenta tu respuesta.**

SITUACIÓN	Respeto del derecho constitucional		¿Por qué?
	SI	NO	
A Se prohibió la difusión de las ideas de un partido político.			
B Con el objetivo de pavimentar las calles del barrio, los vecinos se agruparon y pidieron apoyo a las autoridades.			
C El señor Pérez compró un departamento.			

- **Lee el artículo 14 bis y enumera los derechos que establece.**

- **Lee el artículo 36 ¿Qué tipo de atentado al sistema democrático atiende?**
- **El art. 42 garantiza los derechos de los consumidores. ¿Cuáles son?**